

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 16/03/2023

Fecha de evaluación: 16/01/2023

Años de estudio: 2020 y 2021 \*

Recepción, Integración y Expresión, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Recepción, Integración y Expresión, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	RIE
<b>Fecha de constitución:</b>	11/08/2009
<b>Misión:</b>	En RIE atendemos a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, autismo, alteraciones neurológicas, conductuales, emocionales, de lenguaje y aprendizaje, a través de un proceso de acompañamiento profesional y especializado que incrementa sus habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
<b>Director:</b>	Aida Carolina Rascón Martínez
<b>Presidente:</b>	Mario Gil Barraza Ronquillo
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 15,569, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 11 de agosto del año 2009, ante el notario público la Lic. Ana Angélica Baeza Mendoza, adscrita al despacho de la notaría pública número 26 del Distrito Morelos.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): RIE090811SG5 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): RIE09081108010
<b>Domicilio:</b>	Calle Arizona, número 2428, colonia Quintas del Sol, código postal 31214, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 414 6707
<b>Correo electrónico:</b>	contacto@rie.org.mx
<b>Página de internet:</b>	rie.org.mx/

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), ámbito municipal
- Red Integración, Discapacidad y Desarrollo, A.C., ámbito estatal

**Formas de colaborar:**

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Mercadotecnia con causa
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, otros)
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas)
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
<b>Ingreso total</b>	\$991,736
<b>Gasto total</b>	\$789,628
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	61%
<b>Número total de beneficiarios</b>	150
<b>Número de empleados</b>	13
<b>Número de voluntarios</b>	1
<b>Voluntarios / total personas</b>	1/14

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Recepción, Integración y Expresión, A.C. (RIE), surge a raíz de la inquietud de dos madres de familia, que al no encontrar un lugar que orientara a los padres de niños en edad temprana con diferentes tipos de discapacidad y que brinda atención, cuidado y terapias específicas, empezaron a ofrecer una estancia matutina adaptando un espacio para la atención de niños desde los dos años de edad, con el objetivo de prepararlos para una vida funcional.

RIE se constituye legalmente el 11 de agosto de 2009 para brindar atención, cuidado, rehabilitación y orientación a padres, con la ayuda de especialistas en áreas de lenguaje, audición, aprendizaje, autismo y fisioterapia, además cuenta con un horario vespertino, en el que se lleva a cabo un trabajo de rehabilitación individual, dirigido a niños que ya estén integrados a la escuela con el fin de dar continuidad y apoyo a las diversas necesidades que requiere cada uno de ellos.

### MISIÓN

En RIE atendemos a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, autismo, alteraciones neurológicas, conductuales, emocionales, de lenguaje y aprendizaje, a través de un proceso de acompañamiento profesional y especializado que incrementa sus habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo trigésimo octavo de los estatutos de la organización, estipula que la dirección y representación de RIE estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 12 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

### BENEFICIARIOS

Niños, niñas y adolescentes con diferentes discapacidades, autismo o alteraciones neurológicas, deficiencias sensoriales, motoras, de comunicación, lenguaje y aprendizaje, que impiden el desarrollo óptimo en sus actividades escolares y sociales, además se atienden a padres de familia por medio de capacitaciones. En el 2021 se beneficiaron a 150 niños, niñas y adolescentes, así como a 63 familias.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

RIE ofrece atención multidisciplinaria, a través de una estancia matutina y un centro de terapia vespertino enfocados en optimizar el desarrollo y la calidad de vida de sus beneficiarios.

Los programas de la organización realizados en el 2021 fueron los siguientes:

- Intervención Terapéutica Multidisciplinaria. Se lleva a cabo mediante terapias grupales e individuales, con las que se busca enseñar a los beneficiarios nuevos comportamientos, habilidades de autocuidado, técnicas sociales, comunicación, aprendizaje de un sistema alternativo de comunicación e independencia para que logren desempeñarse de una manera natural y espontánea en la sociedad, así como lograr la funcionalidad en las diferentes áreas de su vida, con el objetivo de elevar sus habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, para la inclusión a la sociedad y promover una mejor calidad de vida. En el 2021 se impartieron terapias individuales a 127 personas y grupales a 23 beneficiarios.

- Intervención Basada en la Familia. Se ofrecen pláticas, talleres, conferencias, acompañamiento en las sesiones de terapia, trabajo en casa y en la escuela, así como planeaciones para enseñarles a las familias a detectar el aprendizaje del beneficiario en todas las áreas, con el fin de empoderar a los padres con estrategias de intervención y enseñarlos a

detectar oportunidades de aprendizaje para el impulso del emprendimiento de su hijo a través de un círculo de apoyo. Se beneficiaron 63 familias.

La organización cuenta con cuotas de recuperación, las terapias grupales tienen un costo de \$60 pesos y las terapias individuales de \$170 pesos la hora, los beneficiarios pueden acceder a una beca, la cual está sujeta a un estudio socioeconómico y a la disponibilidad presupuestal.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$991,736 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 61% del ingreso anual. Los donantes particulares aportaron el 33%, las cuotas de recuperación representaron el 27% y las aportaciones por parte de los consejeros un 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 39% del ingreso anual. Conformadas por la aportación por parte del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua con el 22%, el DIF Municipal de Chihuahua contribuyó con un 10%, y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua el 7%.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B, C
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	B, C, D, E	A
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E, F, G	A, B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 12 miembros, según consta en acta de asamblea del 26 de diciembre de 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo trigésimo octavo.- "La administración del recurso financiero, dirección y representación de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo o de un director. El Consejo Directivo estará integrado por un mínimo de tres personas (...)".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Mario Gil Barraza Ronquillo.

Secretario: Luis Antonio Chávez Villagrán.

Tesorera: Brisia Gabriela Barba Leos.

Vocales: Alejandro Chávez Ramírez, César Chávez Chacón, Estela Ivonne López Ochoa, Francisco Javier Rentería Rodríguez, Jorge Luis Villalobos Ruiz, Karla Marcela Rodríguez Maldonado, Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, Marco Antonio Islas Vázquez y Nadia Karina Rodríguez Maldonado.

#### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

##### Comentarios

La organización no entregó actas de Consejo Directivo, por lo que, al no poder corroborar la información, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

##### Comentarios

La organización no entregó actas de Consejo Directivo, por lo que, al no poder corroborar la información, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de ocho personas (vocales) y una baja (secretaria) en el 2018.

---

### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

RIE nos entregó un escrito firmado por la directora donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

---

### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Ningún trabajador remunerado deberá tener lazos directos entre sí cuando exista una subordinación.
- Los empleados no pueden atender de manera directa a familiares sin notificar del hecho a su jefe inmediato, quien notificará de la circunstancia al director. Si fuese el director quien se encuentre en el supuesto de relación de parentesco, la notificación se hará al presidente del Consejo Directivo.
- La directora no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

---

### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización no entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo, para el periodo analizado 2020 y 2021, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

## **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito entregado por la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de RIE, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Información complementaria

Presidente: Mario Gil Barraza Ronquillo.  
Directora general: Aida Carolina Rascón Martínez.

## **2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.**

### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Misión

En RIE atendemos a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, autismo, alteraciones neurológicas, conductuales, emocionales, de lenguaje y aprendizaje, a través de un proceso de acompañamiento profesional y especializado que incrementa sus habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales.

### Programas y/o actividades

RIE brinda atención y rehabilitación a niños con diferentes tipos de discapacidad, autismo o alteraciones neurológicas, deficiencias sensoriales, motoras, de comunicación, lenguaje y aprendizaje, con el fin de integrarlos a la escuela y a la sociedad. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

### Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: cláusula quinta.- "A) Atender a niños con alteraciones neurológicas, deficiencias sensoriales, motoras, de comunicación, lenguaje y aprendizaje con el fin de integrarlos a la escuela y a la sociedad. B) Estimular y potencializar las habilidades de los niños con el fin de mejorar las expectativas y calidad de vida, aumentando su independencia, así como lograr que los padres sean sus principales promotores (...)".

### **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

### Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.



Desglose del gasto de misión en las actividades

- Intervención Terapéutica Multidisciplinaria, 93%
- Intervención Basada en la Familia, 7%

**3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 94%
- Administración, 5%
- Procuración de fondos, 1%

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo de gobierno estatal y municipal
- Gestión de recursos empresas y particulares
- Participación en programa de redondeo

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$13.45 pesos.

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de los ingresos del programa y/o proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparen los egresos, copia de póliza de cheques elaborados, copia de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios y fotografías de ejecución del proyecto.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante si éste lo solicita.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2020 y 2021, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 9 de marzo del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- De todos los movimientos realizados en efectivo, el director deberá enviar un reporte semanal de todas las transacciones realizadas. Respaldo en físico y digital cada comprobante.
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del Consejo Directivo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$20,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por el presidente del Consejo Directivo antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.

**4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.**

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? No

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, sin embargo, respecto a su información pública, disponible en el portal de transparencia del SAT, el total de los ingresos de sus estados financieros contables, no coinciden con lo manifestado en la declaración informativa ante dicha autoridad, al presentar una diferencia del 36%, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "En RIE atendemos a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, autismo, alteraciones neurológicas, conductuales, emocionales, de lenguaje y aprendizaje".

- Solicitud de donativo: "(...) en RIE atendemos a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que siendo una organización civil sin fines de lucro, nuestros recursos provienen únicamente de donativos y cuotas de recuperación de los servicios que brindamos".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Solicitud de donativo
- Red social: Facebook
- Informes anuales 2020 y 2021

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como un reporte final dirigido a un donante en el año 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico
- De manera física en las instalaciones

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final
- Red social Facebook

---

**C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (contacto@rie.org.mx), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página de Facebook (RIE A.C.) y un sitio web (rie.org.mx/), que incluye información sobre misión, programas y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las organizaciones de la Sociedad Civil y del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

**5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>	<b>Año 2020</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$384,400</b>	<b>38.76</b>	<b>\$388,750</b>	<b>21.62</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$284,400		\$388,750	
Participación en programas municipales	\$100,000		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$337,299</b>	<b>34.01</b>	<b>\$905,796</b>	<b>50.38</b>
Órgano de gobierno	\$7,300		\$156,290	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$-		\$749,506	
Donantes particulares	\$329,999		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$270,037</b>	<b>27.23</b>	<b>\$503,296</b>	<b>27.99</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$270,037		\$503,296	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$384,400</b>	<b>38.76</b>	<b>\$388,750</b>	<b>21.62</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$607,336</b>	<b>61.24</b>	<b>\$1,409,092</b>	<b>78.38</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$991,736</b>		<b>\$1,797,842</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas, con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$991,736 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$384,400 pesos, equivalentes al 39% del ingreso anual. Destacó la aportación por parte del DIF del Estado de Chihuahua con \$214,700 pesos, proporcionales al 22%, el DIF Municipal de Chihuahua contribuyó con \$100,000 pesos, correspondientes al 10%, y la JASP del Estado de Chihuahua aportó \$69,700 pesos, equivalentes al 7%, todos para gastos operativos.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$607,336 pesos, equivalentes al 61% de los ingresos anuales. Los donantes particulares aportaron la cantidad de \$329,999 pesos, iguales al 33%, se destacó la participación en el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños" con \$300,000 pesos, para el desarrollo de sus programas. El rubro de otros ingresos totalizó en \$270,037 pesos, proporcionales al 27%, conformados en su totalidad por cuotas de recuperación y por último, las aportaciones por parte de los consejeros con \$7,300 pesos, equivalentes al 1% del ingreso anual.

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple?

Sí

## Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 fue el DIF del Estado de Chihuahua, que representó el 19% del ingreso anual.
- Para el año 2021 fue el redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños", que representó el 30% del ingreso anual.

## 6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

### A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

RIE nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual del voluntariado, el cual detalla el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2021 y 2022 contaron con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Asesor en difusión:

- Altruista
- Género indistinto
- Mayor de 18 años
- Gusto por las redes sociales
- Conocimiento de softwares, redes sociales y diseño

Auxiliar de proyectos especiales:

- Género indistinto
- Mayor de 18 años
- Experiencia en organizaciones y coordinación de programas

### B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó su manual del voluntariado, el cual contiene las actividades en las que puede participar, así como su plan de formación para voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades para el voluntariado

- Asesor en difusión: Apoyar con la elaboración y ejecución de un programa para la difusión de RIE en las diferentes redes sociales.

- Auxiliar de proyectos especiales: Apoyar en darle continuidad a los proyectos de la organización.

#### Plan de formación

- Recorrido por las instalaciones de la organización
- Sesión de inducción a la organización (misión, visión, programas, proyectos, servicios, historia de la institución y logros)
- Asignación de deberes y derechos de los voluntarios
- Firma del contrato de colaboración
- Entrega de reconocimiento
- Evaluación del voluntario

## 7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$2,104,548 pesos, sin embargo, al no haber encontrado evidencia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos
- Gastos administrativos
- Mantenimiento de las instalaciones
- Capacitaciones

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual de gastos, sin embargo, no se encontró constancia de que realice la comparación con el presupuesto ejercido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultados los estados financieros 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2021, al no presentar endeudamiento, reflejar una adecuada capacidad de pago y contar con un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Estructura financiera

Endeudamiento. La organización no tuvo deudas.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$308,911 pesos.

Excedente. La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$202,108 pesos, equivalentes a un 20.38% del ingreso anual.

---

#### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$308,911 pesos y un gasto anual acumulado de \$789,628 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 39%, lo que indica que RIE no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que, a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

---

#### **F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, integrantes del Consejo Directivo y donantes particulares.

---

#### **G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, ya que en cada reunión del Consejo Directivo se presenta un informe por parte de la dirección y de manera anual se realiza un resumen ejecutivo con los resultados, por lo que



se da por cumplido el subprincipio.

#### Indicadores e información complementaria

La organización cuenta con un formato para conocer el impacto de sus actividades el cual contiene.-

- Actividades: ¿Qué se va a hacer?, a quien va dirigida y periodicidad)
- Indicadores de gestión: beneficiarios, meta, actividad y verificadores de gestión)
- Indicadores de logro: logro, meta y verificadores de logro)
- Observaciones

Adicionalmente, se cuenta con indicadores de impacto por cada beneficiario en las siguiente áreas: cognitivo, dispositivos básicos del aprendizaje (DBA), establecimiento de rutinas, motricidad y postura, juego y lenguaje.

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$308,911</b>	<b>\$270,594</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$308,911	\$270,594	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$63,423</b>	<b>\$63,423</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$63,423	\$63,423	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$372,334</b>	<b>\$334,017</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$-	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$372,334</b>	<b>\$334,017</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$372,334</b>	<b>\$334,017</b>	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$170,226	\$234,590	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$202,108	\$99,427	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$372,334</b>	<b>\$334,017</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$202,108</b>	<b>\$99,427</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$991,736</b>	<b>\$1,797,842</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$270,037	\$379,652
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$721,699	\$1,418,190
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$789,628</b>	<b>\$1,698,415</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$767,329	\$1,685,407
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$11,078	\$-
2.3 Gastos financieros	\$11,221	\$13,008
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$170,226</b>	<b>\$234,590</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$372,334</b>	<b>\$334,017</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$202,108</b>	<b>\$99,427</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$372,334</b>	<b>\$334,017</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2021</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	72.77%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	38.76%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	34.01%
Relación otros ingresos / ingresos totales	27.23%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	61.24%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	38.76%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	0.00%
Relación deuda total / activo total	0.00%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.83
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	39.12%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	39.12%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	20.38%

## 8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

**A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

### Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022, la cual fue elaborada por un consultor, sin embargo, no se entregó constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

### Aspectos relevantes del plan

- Filosofía organizacional
- Beneficiario

- Visión y misión
- Modelo de atención
- Objetivos
- Recomendaciones
- Plan estratégico
- \* Proyecto estratégico
- \* Meta
- \* Fechas
- \* Responsables

A manera de ejemplo se citan un objetivo del plan estratégico "Academia de terapeutas. Contar con una agenda para las academias con terapeutas para mejorar el modelo" .

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparen los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, las encargadas de darle seguimiento son la directora general y la coordinadora terapéutica mediante reportes que contienen avances de las sesiones de terapia y expedientes de cada una de las actividades llevadas a cabo y de los resultados obtenidos. Quincenalmente, la directora general se reúne con el equipo operativo para ver las necesidades y/o la retroalimentación para cada uno de los programas y las actividades que se brindan a los beneficiarios. Además, la directora general se reúne con el Consejo Directivo para informar sobre los avances obtenidos.

Respecto a sus beneficiarios, se cuenta con expedientes que contienen los datos de cada uno de los beneficiarios y una valoración inicial (con el fin de determinar si existen alteraciones), además se llevan a cabo registros de asistencia y avances de las sesiones de terapia, así como los avances de cada una de las actividades en las que participa el beneficiario. Las encargadas de darle seguimiento a los expedientes y registros son las coordinadoras y la directora general.

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### **A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración anual del año 2021 presentada ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.

### **B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aviso de privacidad en internet

- Contraseñas para acceder a bases de datos
- Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas
- Contratos laborales con cláusula de confidencialidad
- Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos
- Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales
- Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la organización o sus colaboradores
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la organización respecto del tratamiento de datos personales

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2018.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las reuniones del Consejo Directivo del 2022.
- Planeación estratégica para el año 2022.
- Presupuesto 2022.
- Copia del informe anual de actividades del año 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2020 y 2021.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y operativo.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Escrito libre firmado por la directora donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo con proveedores, socios o aliados de la organización y con organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la directora que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son sus programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento; egresos por programas y/o proyectos; ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos y gastos de administración.
- Copia simple de la balanza de comprobación de 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito firmado por la directora en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras y no financieras.
- Copia de solicitud de donativo a un donante.
- Copia del informe parcial entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos.
- Manual del voluntario que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, las actividades en las que pueden participar y su plan de formación.